



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Cesar Giraldo Carmona
Demandado	Guardianes Compañía Líder de Seguridad y Otros
Radicación n.º	76 001 41 05 002 2017 00332 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 2241

Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Considerando que mediante audiencia pública celebrada el día 9 de diciembre de 2021, se fijó fecha para realizar audiencia que trata el artículo 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el martes 15 de diciembre de 2021 a las 08:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

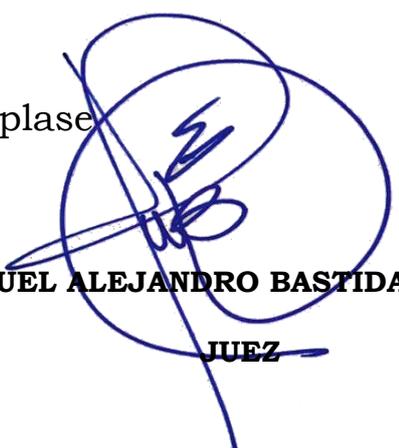
Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar para el día **lunes siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)** a la **01:30 pm**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

SEGUNDO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

15 DE DICIEMBRE de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

S E C R E T A R I A

